FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ

Creado por Decreto Ley Nº 1275 del 30 de noviembre de 1.987

R.U.C. 80008606-6 – Email. uoc_munipuente@hotmail.com

Tlefax: 047 – 230301 – Puente Kyjhà - Canindeyù – Paraguay

200 PARAGUAY BICENTENARIO

ADENDA Nº 01/2011

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2011 "Consultoría de Estudio y Proyecto para realización de Planos, Planillas y Especificaciones Técnicas".

Señores Oferentes:

Mediante la presente se aclara las condiciones de pago.

- ***A la firma de Contrato se abonara un anticipo del 50% (cincuenta por ciento)***

- ***Segundo pago 50% (cincuenta por ciento) restante del valor del contrato se abonara dentro de los 10 días de la entrega de los trabajos de "Consultoría de Estudio y Proyecto para realización de Planos, Planillas y Especificaciones Técnicas" una vez obtenida el código de contratación.***

- ***Se tendrá en cuenta el decreto 6225/2011 en su Art. 2º Inciso d.***

  En las contrataciones de servicios que realicen las Municipalidades y Gobiernos Departamentales, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma y empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma que no podrá exceder del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante.

MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ U.O.C.

Cornelio Domingo Ramírez